

DECRETO ALCALDICIO N° 001011.

LITUECHE, 07 JUL 2015

"Compra de Reloj Biométrico Digital de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".

DAEM: 580.-  
06/07/2015

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Mejorar los recursos tecnológicos".
- Que, dicha acción se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 146 de fecha 01/06/2015, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Reloj Biométrico Digital para el control de asistencia diaria de los alumnos que reciben alimentación en Establecimiento.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 085.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Orden de Compra N° 5124-193-CM15, no aceptada por el proveedor por falta de stock.
- Decreto Alcaldicio N° 897 con fecha del 17/06/2015, que autoriza el Proceso de Compra.
- Que, **ESPEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA**, cumple con estos requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

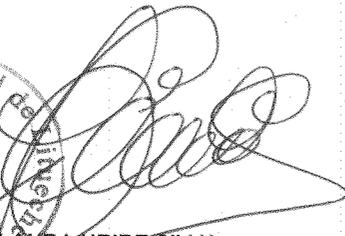
**ESPEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA**

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

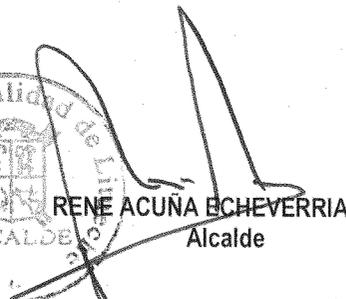
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
<b>ESPEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA</b>	76.142.134-4	US\$ 606,72	Seiscientos seis dólares con setenta y dos centavos. Valor con IVA incluido.

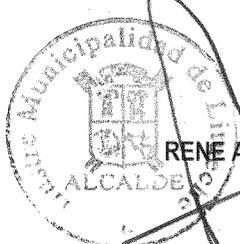
3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 05 Asignación 001, cuenta denominada "Máquinas y Equipos de Oficina", con cargo a los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



  
 LAURA URIBE SILVA  
 Secretaria Municipal



  
 RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
 Alcalde

RAE/LUS/FPV/RDD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).